



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA, 31 DE MARZO DE 2015

DECRETO MUNICIPAL N°:

LB-727

VISTOS:

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley 19.602 del año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero de 2013, el acuerdo del Concejo Municipal N°468 de fecha 30 de Marzo de 2015 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria y de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad para el normal funcionamiento, presentada el 13 de Marzo de 2015, se acuerda la siguiente modificación al presupuesto de Educación Municipal año 2015:

DECRETO

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal Vigente, como sigue:

**AREA EDUCACION
SUPLEMENTACION
INGRESOS (AUMENTA)**

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
15	03	003	002	Otros Aportes	6.153.-
TOTAL INGRESOS					6.153.-

GASTOS (AUMENTA)

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
21	03	004		Aguinaldo y/o Bonos	6.153.-
TOTAL GASTOS					6.153.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



Mario Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA